

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 82

Viernes 14 de abril de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

Dirección general de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Mayorga de Campos (Valladolid)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 1 de mayo próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección general de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 549.357,02 pesetas.

La fianza provisional a 10.990 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección general de Obras Hidráulicas, el día 6 de mayo, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El director general, P. A., Luis M. de Vidales.
1.205

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Sección de Contribución sobre la renta

Se recuerda que, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 2 de enero de 1942 y disposiciones reguladoras de la *Contribución sobre la*

Renta, las personas obligadas a ello, deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Delegación, antes del 30 de abril, declaración, por triplicado y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase que sean, obtenidos en el año 1949.

Valladolid, 10 de abril de 1950.—El delegado de Hacienda, León Mosquera,
1.212

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

La Empresa Eléctrica de Monasterio de Vega, con domicilio en Valladolid, ha presentado instancia en la Jefatura de León, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión que, derivándose desde la existente en las inmediaciones de Izagre (León), de la Sociedad Electra Molinera de Valmadrigal, empalme con la línea de la citada Empresa de Monasterio de Vega, en la provincia de Valladolid, para servicios de fuerza motriz para riego e industrias derivadas y anexas.

La instalación afecta a los términos municipales de Izagre (León), Saelices de Mayorga y Monasterio de Vega (Valladolid) y el trazado de la línea es el siguiente: Consta de una sola alineación de 6,750 metros que cruza la carretera de Villalón a Albires, en el kilómetro 22,200, el río Cea y varios caminos de servicios, y se construirán pequeñas subestaciones de transformación en Izagre (León).

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación, suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener el derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza.

El proyecto y demás detalles se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se publica en este «Boletín Oficial», a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar, dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas en las Alcaldías de los términos afectados por la instalación, o en esta Jefatura de Obras Públicas, Salvador, 6.

Valladolid, 15 de marzo de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

958—681

Ilustre Colegio Notarial de Valladolid

Oposiciones a Notarías

LISTA DE LOS SEÑORES-ADMITIDOS A LOS EJERCICIOS

1. Don Santiago I. Hidalgo Martín.
2. » Pedro José Amengual Pons.
3. » Manuel Avello Estrada.
4. » Antonio Soldevilla Villar.
5. » Rafael Martínez Pasalodos.
6. » Paulino Martín Martín.
7. » Matías García Crespo.
8. » José Luis de las Heras Niño.
9. » Felipe Carro Valentín.
10. » Federico Segoviano Vicario.
11. » Gabriel Serrano Corral.
12. » Delfino Marcelino Velasco Velasco.
13. » Eugenio Páez Martínez.
14. » Ramón González de Echavarrí Armendía.
15. » Ramón Martín Fernández.
16. » Antonio Fernández del Moral.
17. » Enrique Arizcun Quereda.
18. » Fernando del Campo Galarza.
19. » Marcelino Barronechea Molviedro.
20. » Gonzalo Rodríguez Ruig.

21. Don Pedro Fernández de Bilbao.
 22. » José Miguel Fernández de Bilbao.
 23. » José Luis Lobato García.
 24. » José Hernández Morales.
 25. » Francisco Saura Ballester.
 26. » Virgilio de la Vega Benayas.
 27. » Carlos Linares Moréjón de Girón.
 28. » Santiago Caballero Sánchez.
 29. » Cayetano Rodríguez González.
 30. » José M.^a Martín Alvarez.
 31. » Manuel Crehuet Cosp.
 32. » Javier Arizcun Zozaya.
 33. » Francisco Gutiérrez Herrero.
 34. » Lucas-César Gutiérrez Herrero.
 35. » Manuel Nogales Barquero.
 36. » Augusto Trincado Settler.
 37. » Francisco-José Beltrán Martí.
 38. » Félix-Antonio Lázaro Sánchez.
 39. » Manuel M.^a Regot García.
 40. » Juan Veciana Vila.
 41. » Antonio Combalia Vidiella.
 42. » Emiliano Eloy Montero Conde.
 43. » José M.^a Sánchez Morales.
 44. » Andrés Raimundo Bedate Alvarez.
 45. » Francisco Revilla Santiago.
 46. » Alejandro Torres Aragón.
 47. » Salvador García Gómez.
 48. » José Ramón Abril Martín.
 49. » Ángel Sastre Leal.
 50. » Alfonso Gómez Balboa.
 51. » Leopoldo García Peña.
 52. » Teodoro López de Egocheaga.
 53. » Julián Mejías Abril.
 54. » Recaredo Jiménez Quirós.
 55. » Ramón López Villanueva.
 56. » Luis Arturo Romaguera María.
 57. » Martín Serrano Romero.
 58. » Francisco Villalón Villalón-Daoiz.
 59. » José Gabriel Grau Soto.
 60. » Antonio Sanz Valdés.
 61. » Amador Almajanos García.
 62. » Juan Marín Gil.
 63. » Carlos M.^a Muñoz Nogués.
 64. » Francisco Lucas Fernández.
 65. » Juan Martín Argaya Goicoechea.
 66. » Adolfo Martín Arbués.
 67. » Basilio Fernández Villa.
 68. » Clemente Carballo Blanco.
 69. » Domingo Irurzun Goicoa.
 70. » Juan Bautista Bosch Potensá.
 71. » José Ruiz del Olmo y García Calvo.
 72. » Juan Vicente Mena.
 73. » Leopoldo Martínez de Salinas.
 74. » Antonio Oribes Sorribes.
 75. » Vicente Luis Gómez Cebría.
 76. » Pedro Bofill Font.
 77. » Joaquín Barrantes Carrasco.
 78. » Antonio-Tiberio Cervilla Ortiz.
 79. » Jaime Bosch Carrafi.
 80. » Vicente Burrel Perucho.
 81. » Juan Ramón Anieva Rodríguez.
 82. » Néstor-Manuel Peña Bernaldo de Quirós.
 83. » Carlos-Mauro Peña Bernaldo de Quirós.
 84. » Antonio Alesanco Ortiz.
 85. » Francisco Alvarez Jaime.
86. Don Federico Alvear Díaz-Ordóñez.
 87. » Ricardo Alzola Zaballa.
 88. » Ambrosio Aranda de Pastor.
 89. » Evaristo Arenas Ramos.
 90. » Miguel Artas González.
 91. » Miguel Victor Arnau Abad.
 92. » Jacinto Manuel Astensio Pallás.
 93. » José Ramón Bajo Fernández.
 94. » Juan Balbás de los Ríos.
 95. » Cándido Barros Sieiro.
 96. » José Bastús Planas.
 97. » José M.^a Bastida y Lecea.
 98. » Juan Bautista Montero Ríos.
 99. » Luis Batlles Rodríguez.
 100. » Adolfo Bollain Lirón.
 101. » Ildefonso Briones Matute.
 102. » Juan Francisco Campos Morga.
 103. » Luciano Canoa Galiana.
 104. » Juan Carbonell Martorell.
 105. » Juan José de Carlos Aparicio.
 106. » Francisco-Calixto Carralero Sáiz.
 107. » José Casamitjama Costa.
 108. » Fernando Chápoli Pérez.
 109. » Bernabé Dávila Gracia.
 110. » Bernardo Díez Pejióo.
 111. » José M.^a Domingo Artzón.
 112. » Juan-Carlos de Eléxpuru Carreaga.
 113. » Antonio de la Esperanza Martínez.
 114. » Lionel Fernández Huertas.
 115. » Adolfo Fernández Madera.
 116. » Rafael Fernández Madrid.
 117. » Manuel Fernández Villamarín.
 118. » Tomás Forn Ecija.
 119. » Fernando Fuentes Bodelón.
 120. » Luis Hermsilla Alonso.
 121. » Juan-José Herráiz Magán.
 122. » José Manuel Herrero González-Solar.
 123. » Pablo de Iturría y Sorozábal.
 124. » Enrique Jiménez Brundelet.
 125. » Miguel García Anía.
 126. » Casimiro García Jiménez.
 127. » José María García Miranda.
 128. » Joaquín García-Sancha y Llofrín.
 129. » Carlos Gargallo Salgñero.
 130. » José Giménez Sanjuán.
 131. » José Gomá Roger.
 132. » Antonio Gómez Casado.
 133. » Manuel González-Boza Ayestarán.
 134. » Joaquín González y García-Sancha.
 135. » José Guisasola Elejalde.
 136. » Miguel Lanz Piniés.
 137. » Antonio Lomba Veglison.
 138. » José Luis López-Amo Marín.
 139. » Manuel López Moya.
 140. » Félix-Carmelo López Navarro.
 141. » Juan-Antonio Llorente Pellicer.
 142. » José Madrdejos Sarasola.
 143. » Francisco Martínez Corbalán Beyret.
 144. » Emilio Parrilla Sarrión.
 145. » Santiago López Martín.
 146. » Prudencio del Río Domínguez.
 147. » Luis-José Marcuello Ruiz.
 148. » Manuel Márquez y Márquez.
 149. » Manuel Martín Alonso.
 150. » José-Joaquín Martínez Herrán.
 151. » Roberto Martínez Martínez.
 152. » Vicente Martínez Souto.
153. Don Bonifacio Angel Mayayo García.
 154. » Juan María Mazuelos Tamarit.
 155. » Manuel Mazuelos Tamarit.
 156. » Antonio Medina Lama.
 157. » José M.^a Menéndez Puente.
 158. » Emilio Mezquita del Cacho.
 159. » Antonio Montes Lueje.
 160. » Alejandro Mora Giménez.
 161. » Roberto Moroder Molina.
 162. » Pablo Moure Mariño.
 163. » Rafael de Moutas y Merás.
 164. » Marcelino-Miguel de la Muela Torrubiano.
 165. » Segundo Nombela Nombela.
 166. » Francisco-Demetrio Olarte Egido.
 167. » Antonio Ortega Rodríguez.
 168. » Jorge Oliver Roig.
 169. » Alberto Ortiz Vera.
 170. » Daniel Pacheco Marroquín.
 171. » José M.^a Peláez Gutiérrez.
 172. » Fernando de la Peña y Fonfría.
 173. » Jesús Pérez Bravo.
 174. » Gonzalo Franco Vázquez.
 175. » Fernando Pérez Agudo Cosculluela.
 176. » Alfonso Polo Campos.
 177. » Jerónimo Rodríguez-Artas Sánchez.
 178. » Luis Rodríguez-Arias Sánchez.
 179. » Ernesto Rodríguez de Parte-arroyo.
 180. » Juan Rodríguez Torres.
 181. » José Luis Ruiz Sánchez.
 182. » Antonio Salazar Hernández.
 183. » Sandalio José Sanpedro Zurita.
 184. » Manuel Sanguesa Calvo.
 185. » Alejandro Sela García.
 186. » Antonio Sirvent Cortés.
 187. » Francisco Sirvent Cortés.
 188. » Manuel del Trigo Campos.
 189. » José M.^a de Uhagón y Prado.
 190. » Antonio Urzalz Rodríguez.
 191. » Luis Vidal-Aragón Martínez.
 192. » Pedro Miguel Villanueva Guerendiain.
 193. » Tomás Villar Castiñeiras.
 194. » Antonio Montero Sainz.
 195. » José Vicente Vanaclocha Hervás.
 196. » José Fominaya Caudevilla.
 197. » Manuel Baño Gilabert.
 198. » Emiliano Carlos Santamaría Temiño.
 199. » Carmelo Andrés García.
 200. » Jaime Garrigos Gómez.
 201. » Marceliano Serrano Díez.
 202. » Luis Andrés Julián.
 203. » Alfredo García-Bernardo Landeta.
 204. » Enrrique Ulloa de Zubiria.
 205. » Emiliano Suená Allende.
 206. » Juan-Angel Martín González.
 207. » Pascual Muñoz Muñoz.
 208. » Tomás Vega Blanco.
 209. » Modesto Maseda Freire de Andrade.
 210. » Ramón Ongil González.
 211. » Alberto Lozano Morales.
 212. » José-Luis Cullia Arregui.
 213. » Pío Cabanillas Gallas.
 214. » Rafael Berguillos Arjona.
 215. » Manuel de Zumalacárregui Calvo.
 216. » José Rodríguez Cobas.
 217. » Ildefonso Tejerina Mompó.
 218. » Miguel Allué Escudero.
 219. » Eusebio Armentia Pérez.

220. Don José Baranda López
 221. » Manuel M.^a Batalla Cavilla.
 222. » Nicolás Brondó Riera.
 223. » Augusto Calvo Murguio.
 224. » Luis de la Campa Martínez.
 225. » Luis Campos Carratola.
 226. » Rafael Cánovas del Castillo Fraile.
 227. » José Casado Alcalá.
 228. » Juan Castelló Requena.
 229. » Gonzalo Castro Espinosa.
 230. » Jaime Cerdó Serra.
 231. » Juan Cerdó Serra.
 232. » Juan Manuel Cerdó Vives.
 233. » Antonio Cuadra Veratón.
 234. » José María Cueto Olea.
 235. » Enrique Dago Sociats.
 236. » Vicente Docavo Albertí.
 237. » Rafael Domínguez Rodríguez.
 238. » José Luis Elósegui Alday.
 239. » José Manuel Esturillo López.
 240. » Victoriano Feroso Movilla.
 241. » Alejandro Fernández Cotta.
 242. » Mauricio Fernández Cuevas Martín.
 243. » Julián Ferré Ferré.
 244. » Vicente Ferris García.
 245. » Mariano Fontrodona Villanova.
 246. » Joaquín García Alonso.
 247. » Ricardo García Fernández.
 248. » César García Gómez.
 249. » Jesús E. García Noblegas.
 250. » Alicia Gil Sánchez.
 251. » Rafael Gimeno de la Peña.
 252. » Fernando Giner Maraver.
 253. » Manuel Gómez Gómez.
 254. » Manuel González Enriquez.
 255. » Simón González Estrada.
 256. » Rafael González González.
 257. » Fernando González Vélez Bardón.
 258. » Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa.
 259. » José María Vicente Imáz Arróspide.
 260. » Santiago María Jusbe Gllment.
 261. » Carlos Larios Ferrer.
 262. » Salustiano Larrotcha Torres.
 263. » Vicente Latorre Sanchón.
 264. » Francisco José López Camacho Pareja.
 265. » Jerónimo López López.
 266. » Joaquín López Rius.
 267. » Manuel López Sánchez Solís.
 268. » José María López Urutia.
 269. » Pedro Luis Luengo García.
 270. » Santiago Lleó Vañó.
 271. » Ignacio Monteola Cabeza.
 272. » Julián Marcos Alonso.
 273. » José Marín Morales.
 274. » Vicente Marqués González.
 275. » Antonio Martín Ayllón.
 276. » Manuel Martín Pintado Ureña.
 277. » Pedro Martínez de Baroja Soldevilla.
 278. » Francisco Luis Martínez Guirao.
 279. » Antonio Mestre Barri.
 280. » José María Minguella Piñol.
 281. » Guillermo Modet Gorostiza.
 282. » Antonio Moreiras Rodríguez.
 283. » José María Mosquera Merino.
 284. » Miguel de Nardiz Bernardo de Quirós.
 285. » Carlos Navarro Berdú.
 286. » Víctor Niharra Alarilla.
 287. » Ernesto Noguero López.
 288. Don Jesús de Olavarria Téllez.
 289. » José Antonio Oliván Osés.
 290. » Juan Palacio Cabo.
 291. » Antonio Palos Ferreras.
 292. » Fernando Pedrosa Roldán.
 293. » José Peñafiel Burgos.
 294. » Eduardo Pesqueira Arriaga.
 295. » Birilo Puebla Herrera.
 296. » Ramón Reboreda Marín.
 297. » Luis Rincón Acosta.
 298. » Eduardo de Robles Viñoly.
 299. » Francisco Rodríguez Flórez de Quiñones.
 300. » Jesús M.^a de Rosendo Antón.
 301. » Felipe Ruiz Martínez.
 302. » Antonio Sánchez Alonso.
 303. » Manuel Sánchez Burdiel.
 304. » Telesforo Sánchez Gil.
 305. » Rafael Santa-Pau Votá.
 306. » Juan José Sanz Jarque.
 307. » Demetrio Ladislao Sanz Pérez.
 308. » Juan Antonio Saperá Fina.
 309. » José Serrano Terrades.
 310. » Arturo Solano Campuzano.
 311. » Miguel Suárez Rodríguez.
 312. » Alberto Tamayo López Machuca.
 313. » Juan José Trahorras Ferreiro.
 314. » Rafael Tuñón Antolinez.
 315. » Rafael Valverde Lergo.
 316. » José Vallejo Sainz.
 317. » Rafael Vera Méndez.
 318. » Constancio Villaplana Vera.
 319. » Buenaventura Villar Padín.
 320. » José Félix Vizán Contra.
 321. » José María Viladés Barrau.
 322. » Ramón Sánchez Somoano.
 323. » José Julio Barrenechea Maraver.
 324. » Arturo Moreno Sanmartín.
 325. » Carlos López Paramo.
 326. » Carlos Martínez de Subira.
 327. » José María Bellido Pérez.
 328. » Antonio Company Mayol.
 329. » Mariano Sánchez Brunete Casado.
 330. » José Luis Cárdenas Hernández.
 331. » Antonio Rodríguez Rodríguez.
 332. » Emilio Carballo Lourido.
 333. » Manuel María Rueda Lamana.
 334. » Santiago Pérez Llombet.
 335. » Felipe Campos Amaro.
 336. » Juan José Cajigal Gutiérrez.
 337. » Eduardo del Rey García.
 338. » Jaime Costas Rivas.
 339. » Joaquín Arturo Ivancos Trucharte.
 340. » José Sánchez Manrubia.
 341. » Roberto Velasco Alonso.
 342. » Nicolás Gómez de Enterría.
 343. » Esteban García Morencos.
 344. » Ricardo Egea Ibáñez.
 345. » José M.^a Jiménez de Llano.
 346. » Emigdio Florentino Morillo Abril.
 347. » Jesús Bustos Suárez.
 348. » Jesús Aulet Fábregas.
 349. » Manuel Solís Lluch.
 350. » Santiago Fernández Labad.
 351. » Enrique Gutiérrez de Terán.
 352. » Ramón Fernández Purón.
 353. » José Alberto Pala Gasos.
 354. » Felipe Zazurca Casbas.
 355. » Luis Perera Bravo.
 356. » Enrique Zubiaga Angulo.
 357. » José Luis Iravedra Llopis.
 358. » Emilio Abasolo Iturbe.
 359. » Francisco Goday Barba.
 360. » Ángel de la Iglesia Gómez.
 361. » Ramón Espuny Viscarro.
 362. Don Carlos Goicoechea Rico.
 363. » Antonio Manteca López.
 364. » Miguel Moraleda Merino.
 365. » Juan Verger Garau.
 366. » Ramón Roselló Rosiñol.
 367. » Antonio Frade Campos.
 368. » Segundo Turiel Santiago.
 369. » Eugenio Jesús Alfaya Bula.
 370. » José Ángel Castro Farías.
 371. » Rafael Caballero Bonald.
 372. » Tomás Barreiro Rodríguez.
 373. » José María Chico Ortiz.
 374. » José Herrero Redondo.
 375. » José Luis Bocanegra Martínez.
 376. » José Luis Gallo Bonet.
 377. » Daniel Andía Achurra.
 378. » Dionisio Cano Broncano.
 379. » José Bela Armada.
 380. » Carlos Sánchez Somoano.
 381. » Jaime Sánchez Comoano.
 382. » Luis María Villarino Sánchez.
 383. » Juan María Carus Herrero.
 384. » José Oliva Rey.
 385. » José Luis Infante Merlo.
 386. » Valeriano Ladrón de Guevara.
 387. » Luis Pedro Fornés Riverola.
 388. » José Rodríguez Vignote.
 389. » César Gómez de la Serna Núñez.
 390. » Vicente Hernández Jiménez.
 391. » Fernando de la Cámara Rocha.
 392. » José Manuel Macías Payo.
 393. » Alfonso Terrer de la Riva.
 394. » Carlos de Prada Burgo.
 395. » José Bocos Peña.
 396. » Juan María Redondo García.
 397. » Nicolás de Otto y Clavero.
 398. » Natalio Real de la Riva.

Valladolid, 1 de abril de 1950. — El decano, Germán Adánez.

1.179—682

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ramiro

A las doce horas del día 29 de abril actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la segunda subasta para el aprovechamiento de 15 cárceles de leña, 7.587 cargas de ramaje, por el mismo procedimiento y bajo idénticas condiciones que rigieron en la primera, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 57, de 11 de marzo último, con la sola excepción de quedar reducido el tipo mínimo de licitación a 4.500 pesetas.

Ramiro, 8 de abril de 1950. — El alcalde, Abraham González.

1.204—683

Tordesillas

El día 4 de mayo próximo y hora de las doce, se procederá en el despacho de esta Alcaldía a la subasta de las obras de construcción y reparación de los corrales del prado de Zapardiel, siendo el tipo de subasta el de 23.300 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Tordesillas, 5 de abril de 1950. — El alcalde, Alejandro Hervada.

1.189—684

Villacarralón

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1949, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villacarralón, 8 de abril de 1950.—El alcalde, Teófilo Rojo.

1.207—685

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo****ANUNCIO DE SUBASTA**

Don Cándido Álvarez y Álvarez, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de Ventosa de la Cuesta, por débitos de contribución rústica del presupuesto de 1945 y siguientes, se ha dictado con esta fecha, providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto, presidido por el juez de paz, se celebrará el día 10 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el local del Juzgado, y son los siguientes:

Deudor, Pedro Arévalo Buenaposada. Viña al Sitio, de 54-23 áreas; linda Norte, Leonarda Velasco; Sur, Engracia Cantalapiedra; Este, Florentino Buenaposada, y Oeste, Gaspar Buenaposada. Valor para la subasta, 2.630 pesetas.

Deudor, Tomás Inaraja Alonso.

Tierra a la Raya, de 54-23 áreas; linda Norte, Vidal Fernández; Sur, el Estado; Este, camino, y Oeste, Mariano Martín. Valor para la subasta, 227,80 pesetas.

Deudora, Jacoba Velasco Ayala.

Tierra al camino de Calabazas, de 54-23 áreas; linda Norte, Manuela Cantalapiedra, Colada de Ganaderos y camino a Pozaldez, y Oeste, Eloisa de Rueda. Valor para la subasta, 806,20 pesetas.

Deudora, Carmen Velasco Martín.

Tierra al Castaño, de 1-08-46 hectáreas; linda Norte, Valentín Arévalo; Sur y Este, Lucila Martín, y Oeste, Domingo Fernández. Valor para la subasta, pesetas 1.605,20.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.^a No existen títulos de propiedad de los bienes, y el rematante deberá pro-

mover la inscripción emitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se le entregue la escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable, depositar previamente el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre que se desee subastar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, dentro de los tres días siguientes, el precio del remate y adjudicación, deducido el importe del depósito.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en el Tesoro Público.

Advertencia. Los deudores o sus causa-habientes, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores forasteros, que no han designado persona que les represente, quedan advertidos que, mediante este anuncio, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales (artículo 104).

Ventosa de la Cuesta, 4 de abril de 1950.—El recaudador, Cándido Álvarez.

1.199

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo****ANUNCIO DE SUBASTA**

Don Cándido Álvarez y Álvarez, recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de Ventosa de la Cuesta, por débitos de contribución rústica del presupuesto de 1945 y siguientes, se ha dictado con esta fecha, providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto, presidido por el juez de paz, se celebrará el día 10 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el local del Juzgado de Paz y son los siguientes:

Deudor, Teodoro Iscar Lorenzo.

Tierra a Gavias, de 1-08-46 hectáreas; linda Norte, camino a Matapozuelos; Sur, Cristina Fernández; Este, Vidal Fernández, y Oeste, José Arévalo. Valor para la subasta, 2.060,08 pesetas.

Deudor, Clemente.

Tierra al camino de Valdestillas, de 27-11 áreas; linda Norte, Pedro Lorenzo; Sur, Ambrosio Rodríguez; Este, término de Matapozuelos, y Oeste, Ruperto Martín. Valor para la subasta, 461,20 pesetas.

Deudor, Prudencio.

Tierra a la Gorda, de 1-08-46 hectáreas; linda Norte, camino del pago; Sur, Teófilo Alonso; Este y Oeste, Valentín

Arévalo. Valor para la subasta, 2.298,60 pesetas.

Deudora, Zoila Rico.

Era a Eras, de 13-56 áreas; linda Norte, Alejandro Ventosa; Sur, camino de la Estrella; Este, Julián Velasco, y Oeste, el pueblo. Valor para la subasta, 360,80 pesetas.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.^a No existen títulos de propiedad de los bienes y el rematante deberá promover la inscripción emitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se le entregue la escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, depositar previamente el 5 por 100 del tipo base de enajenación, de los bienes, sobre que se desee subastar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio del remate y adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará en la pérdida del depósito, que ingresará en el Tesoro Público.

Advertencia.—El deudor o sus causa-habientes, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores forasteros, que no han designado persona que les represente, quedan advertidos que, mediante este anuncio, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales (artículo 104).

Ventosa de la Cuesta, 4 de abril de 1950.—El recaudador, Cándido Álvarez.

1.199

ANUNCIOS NO OFICIALES**SUBASTA DE FINCAS RÚSTICAS EN VALLADOLID**

El día 4 de mayo, a las once de la mañana y en la Notaría de don Gerardo Molpeceres, en Medina de Rioseco (Valladolid), se celebrará subasta pública de 140 fincas rústicas, propiedad de la Fundación Rodríguez de Celis, sitas en los términos municipales de Castro Monte, Valverde de Campos, Villabrágima, Tordehumos, San Pelayo, Torrecilla, Villaxesmir, Barruelo y Torrebatón, cuyo detalle, así como el precio de licitación y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional, Junta Provincial de Beneficencia de Valladolid, Ayuntamientos respectivos y en la referida Notaría.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El delegado especial, Ignacio de Arrillaga.

1 200—680

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial